

Angelica

DIPUTADA LOCAL

<u>ER</u>

Informe de actividades

ÍNDICE	•
Mensaje a la ciudadanía	3
Presentación	4
Marco Legal	5
Integrante de Comisiones y Comités	6
Sesiones de Comisiones y Comités	13
Trabajo Legislativo – Iniciativas y Puntos de Acuerdo	41
Gestiones Realizadas	64
Atención Ciudadana	7 1

Agradecimiento

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

A las y los poblanos:

El pasado 15 de septiembre de 2021, tomé protesta al cargo de Diputada Local de Representación Proporcional del Partido MORENA; en el inicio de este año legislativo me propuse trazar una agenda progresista de acuerdo a mis valores y principios como ciudadana y legisladora, con acciones efectivas y reales para mejorar la calidad de vida de todas y todos, desde la parte social y humana, demostrando siempre el compromiso con la gente.

Ha transcurrido un año, en el que no ha sido un camino fácil, pero siempre he mantenido la convicción y firmeza de cada decisión que he tomado ha sido con responsabilidad, honestidad, compromiso y respeto; al momento que subo a tribuna y presento una iniciativa o un punto de acuerdo lo hago con la firme convicción de que estoy siendo la voz de las y los ciudadanos en el Congreso del Estado, esa voz que debe ser escuchada en el poder legislativo.

Las circunstancias actuales en las que se encuentra nuestro Estado, son las más idóneas para seguir generando progreso, hemos demostrado que como sociedad organizada podemos lograr grandes cosas para beneficio social, seguir creando las condiciones para llegar a los objetivos en los que se basa esta cuarta transformación; la Regeneración de la vida Pública de nuestro país y nuestro Estado cada día avanza y todos somos parte de esta nueva etapa.

En Puebla, desde el H. Congreso del Estado se consensan y debaten iniciativas en diversos aspectos, cada una de ellas busca lograr un impacto en la sociedad y que mejor que ese impacto sea siempre en beneficio del bienestar común.

Hoy que concluye el Primer Año de Ejercicio Legal de esta LXI Legislatura, estoy satisfecha con el trabajo realizado, mas no conforme, falta mucho por hacer; y eso lo tengo muy presente, cada día será una nueva oportunidad de conocer y escuchar a mas ciudadanos sobre las inquietudes y demandas sociales que cada uno conoce en su Colonia, Localidad, Municipio o Región.

Me comprometí a ser una legisladora cercana a la gente, atendiendo cada una de sus peticiones y solicitudes de gestión, para canalizarlas a las instancias competentes y buscar resultados favorables a cada una de estas; así lo seguiré haciendo para que este trabajo sea el resultado de las y los ciudadanos; porque ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

Agradezco el apoyo y la disposición de mi equipo de trabajo en el Congreso del Estado y en la Casa de Gestión; ya que ellos con su compromiso, responsabilidad y actitud de servicio hacen que esta labor sea posible, entregando buenos resultados a la ciudadanía.

PRESENTACIÓN

En el presente informe me permito dar cuenta de las actividades legislativas y de gestión que como representante de las y los poblanos en el H. Congreso del Estado de Puebla, he realizado durante el primer año de ejercicio legal de esta LXI Legislatura.

Los cambios sociales en nuestro Estado me han permitido proponer diversas iniciativas de reforma y puntos de acuerdo para seguir con la consolidación de la Cuarta Transformación en Puebla; además que el sentido de justicia social hoy es el parteaguas de querer ver y hacer realidad el progreso para las y los poblanos.

Durante este primer año de actividades presenté para el beneficio de las y los poblanos 12 iniciativas y 7 puntos de acuerdo en las siguientes áreas:

*	Asuntos Municipales	6
*	Cultura	1
*	Hacienda y Patrimonio Municipal	1
*	Procuración y Administración de	
	Justicia	3
*	Gobernación y Puntos	
	Constitucionales	1
*	Juventud y Deporte	1
*	Medio Ambiente, Recursos Naturales	h
	y Cambio Climático	1
*	Educación, Familia y Derechos de la	
	Niñez	1
*	Derechos Humanos	1
*	Turismo	1
*	Grupos Vulnerables	1
*	Igualdad de Género	1

Además se brindaron Asesorías Jurídicas, Medicas, Psicológicas, Fiscales, Contables y Administrativas; se atendieron y turnaron diversas solicitudes a dependencias del Gobierno Estatal en Infraestructura, Educación, Cultura, Deporte, Medio Ambiente y Recursos Naturales, se otorgaron servicios gratuitos de escritos de petición ante dependencias del sector público y privado, se canalizaron al sector salud solicitudes de atención para enfermedades crónicas, degenerativas y urgencias médicas; además se gestionaron cursos de capacitación en materia de Seguridad Publica; todo lo anterior en un total de 321 servicios de atención brindados en Casas de Atención Ciudadana.

Lo anterior es solo la primera parte del trabajo Legislativo y de Gestión que realice en conjunto con mi equipo de trabajo en el Honorable Congreso del Estado y en las Casas de Atención Ciudadana durante este Primer año de actividades.



MARCO LEGAL

5

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 43 fracción V de La ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

Artículo 43 fracción V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas.



ORDEN # LEGALIDAD

H. Congreso del Estado de Puebla



INTEGRANTES DE COMISIONES Y COMITES COMISIÓN DE CULTURA

4	
	6

Nombre	Partido	Cargo
	morena La esperanza de México	Presidenta
Daniela Mier Bañuelos		
Gabriel Oswaldo Jiménez López		Secretario
	PT	Vocal
Nora Yessica Merino Escamilla		
ORA	morena La esperanza de México	Vocal
Eliana Angélica Cervantes González	STADOD	E
Juan Enrique Rivera Reyes		Vocal
	GIPRIATI	Vocal
Laura Ivonne Zapata Martínez	BLEGALII	0 4 0
Azucena Rosas Tapia	morena La esperanza de México	Vocal

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Nombre	Partido	Cargo
	morena La esperanza de México	Presidente
José Iván Herrera Villagómez		
Rafael Alejandro Micalco Méndez		Secretario
Eduardo Castillo López	morena La esperanza de México	Vocal
Mónica Silva Ruíz	BLE * NGF PT O D	Vocal
Eliana Angélica Cervantes González	morena La esperanza de México	Vocal
	R	Vocal
Adolfo Alatriste Cantú	BLEGALII	DAD
Néstor Camarillo Medina	R	Vocal

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Nombre	Partido	Cargo
	VERDE	Presidente
Jaime Natale Uranga		
	PR	Secretario
Laura Ivonne Zapata Martínez	11111	
	PAD	Vocal
María Guadalupe Leal Rodríguez		
- ORA	morena La esperanza de México	Vocal
Eliana Angélica Cervantes González	STADOD	
	E PT L	Vocal
Nora Yessica Merino Escamilla		
	GIPRDATI	Vocal
Néstor Camarillo Medina	W I E C A I I I	0 4 0
Roberto Solís Valles	morena La esperanza de México	Vocal

COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

Nombre	Partido	Cargo
Rafael Alejandro Micalco Méndez		Presidente
Transact / Regarder & Princactes Priemase		
Roberto Solís Valles	morena La esperanza de México	Secretario
Diana Angélias Computas Congélas	morena La esperanza de México	Vocal
Eliana Angélica Cervantes González		
Mariano Hernández Reyes	S T PT O	Vocal
		Vocal
Mónica Rodríguez Della Vecchia	GIELAT	
	PR	Vocal
Néstor Camarillo Medina		
Daniela Mier Bañuelos	morena La esperanza de México	Vocal



COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA

Nombre	Partido	Cargo
	MOVIMIENTO CIUDADANO	Presidente
Fernando Morales Martínez		
	morena La esperanza de México	Secretaria
Eliana Angélica Cervantes González		
	PT	Vocal
José Miguel Octaviano Huerta		
Rodríguez	morena La esperanza de México	Vocal
Edgar Valentín Garmendia de los	STADODE	
Santos	J 1 A D C	
Adolfo Alatriste Cantú	E PRIL	Vocal
		Vocal
	C R D	RA
Laura Ivonne Zapata Martínez	N L E C L I D	A D
		Vocal
Erika Patricia Valencia Ávila		

COMITÉ DE ATENCIÓN CIUDADANA

1	1	
f	ī	
		ī

Nombre	Partido	Cargo
Carlos Froylán Navarro Corro	PSI	Presidente
Nancy Jiménez Morales		Secretario
Roberto Solís Valles	morena La esperanza de México	Vocal
Eliana Angelica Cervantes González	morena La esperanza de México	Vocal
Charbel Jorge Estefan Chidiac	STERNO	Vocal
Norma Sirley Reyes Cabrera	GIPRI	Vocal
Daniela Mier Bañuelos	morena La esperanza de México	Vocal

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Nombre	Partido	Cargo
Eliana Angélica Cervantes González	morena La esperanza de Mexico	Presidente
Xel Arianna Hernández García	morena La esperanza de México	Secretario
José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez	PT	Vocal
María Guadalupe Leal Rodríguez	BLEMNGF	Vocal
Néstor Camarillo Medina	S T R D D	Vocal
	GIPRIATI	Vocal
Juan Enrique Rivera Reyes	y LECALII	D A D
	morena La esperanza de México	Vocal



Fernando Sánchez Sasia

SESIONES DE COMISIONES Y COMITES

13

TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 4 DE OCTUBRE 2021

- Instalación de la Comisión General de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio a través del cual la presidenta de la Mesa Directiva remite información y asuntos en trámite de este órgano legislativo.



MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 6 DE OCTUBRE 2021

- Instalación de la Comisión General de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio a través del cual la presidenta de la Mesa Directiva remite información y asuntos en trámite de este órgano legislativo.





CULTURA 07 DE OCTUBRE 2021

14

- Instalación de la Comisión General de Cultura, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio a través del cual la presidenta de la Mesa Directiva remite información y asuntos en trámite de este órgano legislativo.



JUVENTUD Y DEPORTE 8 DE OCTUBRE 2021

- Instalación de la Comisión General de Juventud y Deporte, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio a través del cual la presidenta de la Mesa Directiva remite información y asuntos en trámite de este órgano legislativo.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA 8 DE OCTUBRE 2021

- 15
- Instalación de la Comisión General de Comunicaciones e Infraestructura, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio a través del cual la presidenta de la Mesa Directiva remite información y asuntos en trámite de este órgano legislativo.



COMITÉ ATENCIÓN CIUDADANA 12 DE OCTUBRE 2021

- Instalación del Comité de Diario de Atención Ciudadana, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio a través del cual la presidenta de la Mesa Directiva remite información y asuntos en trámite de este órgano legislativo.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA 28 DE OCTUBRE 2021

- Presentación del Plan de Trabajo 2021-2024, a cargo del Dip. Fernando Morales Martínez, presidente de la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura.
- Asuntos en trámite turnados a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura por parte de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado:
- Informe sobre el Punto de Acuerdo que exhorta a la Delegación Puebla de la SCT, para que atienda la autopista Puebla-Orizaba.

 Informe sobre el Punto de Acuerdo que exhorta a la Unidad Regional de Caminos y Puentes Federales CAPUFE, para que atienda la autopista Puebla-Orizaba, así como del Oficio de contestación de CAPUFE URP/1574/10/2021, en el que responde sobre la autopista Puebla-Orizaba.
- Informe sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al Organismo Carretera de Cuota-Puebla, para que atienda la carretera estatal de Zacapoaxtla-Cuetzalan.
- Informe sobre el Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Movilidad y Trasportes del Estado, para que de mantenimiento a la infraestructura vial de los dispositivos que se emplean para las fotos multas.



MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 28 DE OCTUBRE 2021

 Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado de Puebla de la LXI Legislatura; y en su caso aprobación.



NOVIEMBRE 2021 TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 4 DE NOVIEMBRE 2021

- Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Trabajo,
 Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado de Puebla de la LXI Legislatura y, en su caso, aprobación.
- Iniciativas y Puntos de Acuerdo, que se encuentran en trámite, presentados durante el periodo constitucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.





JUVENTUD Y DEPORTE 8 DE NOVIEMBRE 2021

- Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y, en su caso, aprobación.
- Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se encuentran en trámite, presentados durante el periodo constitucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

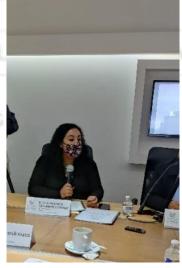




COMITÉ ATENCIÓN CIUDADANA 10 DE NOVIEMBRE 2021

• Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo del Comité de Atención Ciudadana del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de la LXI Legislatura, y en su caso, aprobación.







19

CULTURA 16 DE NOVIEMBRE 2021

- Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura del Honorable Congreso del Estado de Puebla de la LXI Legislatura y, en su caso, aprobación.
- Iniciativas y Puntos de Acuerdo, que se encuentran en trámite, presentados durante el periodo constitucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.



COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA 25 DE NOVIEMBRE 2021

- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación e Infraestructura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de la LXI Legislatura y, en su caso, aprobación.
- Presentación del Proyecto de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se expide la "Ley de Construcción del Estado y Municipios de Puebla".



MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 30 DE NOVIEMBRE 2021

20

Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, implemente mecanismos que faciliten la presentación de denuncias, así como la prevención, persecución y sanción de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, conteniendo con ello la destrucción de los recursos naturales y procurando el acceso a la impartición de una justicia ambiental pronta y expedita", y en su caso, aprobación.



DICIEMBRE 2021 COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE CULTURA 2 DE DICIEMBRE 2021

 Lectura del Dictamen con minuta de Decreto por virtud del cual se declara "27 de Diciembre de 2021, centenario de la creación del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla", y en su caso aprobación.



MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 13 DE DICIEMBRE 2021

Asistencia de la Licenciada Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente,
 Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla.



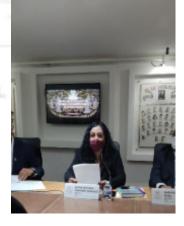


TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

- Propuesta de calendario de sesiones de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para el año 2022 y, en su caso, aprobación.
- Punto de acuerdo en el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, promuevan y den seguimiento al cumplimiento de otorgamiento de los aguinaldos en favor de los trabajadores y, en su caso, aprobación.









JUVENTUD Y DEPORTE 17 DE DICIEMBRE 2021

Asistencia de la C. Yadira Lira Navarro, Directora General del Instituto Poblano del Deporte del Estado de Puebla.

Presentación de su plan de trabajo 2022.





ENERO 2022 COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA 27 DE ENERO 2022

- Puntos de Acuerdo que se encuentran en trámite, presentados durante el periodo constitucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- Iniciativas de reformas y adiciones a diversos ordenamientos que se encuentran en trámite, presentados durante el periodo constitucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.





MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 31 DE ENERO 2021



- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que en conjunto con el Ayuntamiento del Municipio de Chalchicomula de Sesma, se realicen las acciones necesarias y sea ocupada la maquinaria correspondiente, para el enderezamientos, desazolve, saneamiento y la limpieza de las barrancas que se encuentran dentro del Municipio en mención", y en su casi aprobación.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta a los 214 Ayuntamientos del Estado de Puebla y 3 Concejos Municipales, para que en la medida de sus posibilidades, lleven a cabo acciones y campañas de difusión para que las y los poblanos eviten utilizar pirotecnia, ya que los residuos producen contaminación ambiental, así como su sonido produce afectaciones auditivas a animales que puede causarles hasta la muerte o daños de cualquier tipo", y en su caso aprobación.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión con fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, y en su caso aprobación





FEBRERO 2022 SESIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 8 DE FEBRERO 2022



- Lectura del Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Coahuila, turnado a esta Comisión con fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, turnado a esta Comisión con fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnado a esta Comisión con fecha, veintiuno de abril de dos mil veintiuno y en su caso, aprobación.
- Lectura del Acuerdo con relación al Punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, turnado a esta Comisión con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación.
- Análisis del Informe de Gobierno enviado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y del Acuerdo aprobado el 12 de enero del año en curso, por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, asiste el Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla.





JUVENTUD Y DEPORTE 21 DE FEBRERO 2022

- Informe sobre la realización de los "Foros Consultivos en materia de Juventudes".
- Mesa de trabajo para el análisis de los resultados.







COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES 23 DE FEBRERO 2022

- 26
- lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del municipio Puebla a que analice el estado que guarda actualmente el relleno sanitario denominado CHILTEPEQUE; así como iniciar con los trámites, procesos, análisis y estudios respectivos para emitir las bases de la licitación, en virtud de las cuales se concesionará el servicio público de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos; y el servicio de disposición final y aprovechamiento de los elementos derivados del tratamiento de los residuos generados en el municipio de Puebla, con la finalidad de que estas cumplan con la normatividad ambiental, en razón de que la concesión actual, va a fenecer el treinta de diciembre de dos mil veintidós, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los
 doscientos catorce ayuntamientos y tres concejos municipales del Estado de Puebla, a
 destinar los recursos técnicos, humanos y financieros conforme a su suficiencia
 presupuestaria para que en coordinación con los demás órdenes de gobierno, se genere
 la infraestructura adecuada para lograr un manejo integral de los residuos sólidos
 urbanos que se producen en sus demarcaciones territoriales, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos catorce ayuntamientos y tres consejos municipales del Estado de Puebla, para que realicen acciones encaminadas a la formulación de programas o planes que contengan los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos generados en su jurisdicción territorial, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 214 Ayuntamientos y a los 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que revisen su reglamentación y, en caso de no tener regulada la prevención, control y sanción de las emisiones de ruido, lo realicen, con la finalidad de evitar que se excedan los decibeles máximos permitidos en las Normas Oficiales Mexicanas, en perjuicio del medio ambiente y de la salud de la ciudadanía poblana, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación.







MARZO 2022 COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE CULTURA 10 DE MARZO 2022

27

 Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado a colaborar con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a fin de difundir la cultura de protección de creaciones, diseños, innovaciones, productos o servicios de los Municipios productores de artesanías y que estos sean protegidos de conformidad con la Ley de Propiedad Industrial, entre otros resolutivos y, en su caso, aprobación.

COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DE CULTURA 10 DE MARZO 2022

 Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, a que implemente acciones de promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional, entre otro resolutivo; y en su caso, aprobación.



COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE JUVENTUD Y DEPORTE 10 DE MARZO 2022

28

Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 214 Presidentas y Presidentes Municipales y 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus facultades y con pleno respeto a su autonomía municipal, tomen en cuenta la implementación de políticas públicas para promocionar el deporte y otras actividades como herramienta de paz para prevenir la criminalidad en jóvenes, y en su caso, aprobación.

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD 10 DE MARZO 2022

Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Puebla; para que en coordinación analicen, y en su caso, realicen la rehabilitación de las ciclovías del Municipio de Puebla, de acuerdo con su suficiencia presupuestaria, y en su caso, aprobación.





ABRIL 2022 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 22 DE ABRIL 2022

- 29
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta al H. Ayuntamiento de Tehuacán, con pleno respeto a su autonomía, para que, a través del área correspondiente, lleve a cabo una minuciosa inspección en el tiradero de basura ubicado en la comunidad de San Marcos Necoxtla, a fin de verificar que su funcionamiento se lleve a cabo conforme a las leyes y normas en la materia, evitando cualquier tipo de contaminación que ponga en riesgo la salud de las personas", entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Puebla para que, en coordinación con la dependencia CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y con PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección de Medio Ambiente); y atendiendo a sus respectivas atribuciones, se avoquen a la identificación de los elementos contaminantes vertidos en el rio Cotzala y se inicien las investigaciones pertinentes para la determinación de responsabilidades", entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a la Comisión Nacional Forestal al Sistema Estatal de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar convenios de colaboración y coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios", entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación.



MAYO 2022 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO 19 DE MAYO 2022

- 30
- Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Titular de la Delegación de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Puebla, a realizar las gestiones necesarias para la actualización de la lista en la que se identifican las especies y poblaciones de flora y fauna silvestres en cada una de las categorías de riesgo, de acuerdo con los criterios de asignación a las categorías descritas en el apartado 6 de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059, y sean considerados en la misma, los estromatolitos y otras especies microendemicas que habitan en la Laguna de Alchichica, y en su caso, aprobación.
- Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a través de su titular, al Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla, a fomentar y promover la cultura cívica de protección, responsabilidad, adopción, respeto, trato humanitario y bienestar animal, en coordinación con los ayuntamientos, a vigilar y en su caso coadyuvar al correcto funcionamiento de los Centros de Atención Canina por parte de los Ayuntamientos para que en su funcionamiento se observe lo dispuesto por esta ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, y en caso de desacato por parte de estos, realicen las acciones legales o administrativas a las que haya lugar, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación.
- Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que informen a esta soberanía sobre la cantidad y el estado que guardan las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMAS) que se encuentran en el Estado de Puebla, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación.





TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 25 DE MAYO 2022

- Lectura del Proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 5 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla, y en su caso aprobación.
- Lectura del Proyecto de Dictamen por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla, y en su caso aprobación.
- Lectura de la respuesta al escrito presentado por el C. Raúl Boy Pagaza, presentado en esta Soberanía el 26 de abril de 2022.





JUNIO 2022 COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

02 DE JUNIO 2022

• Lectura del Proyecto de Dictamen por virtud del cual se adiciona el párrafo segundo al artículo 77 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y en su caso aprobación.

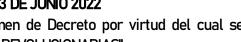






CULTURA 13 DE JUNIO 2022

Lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por virtud del cual se declara "18 de Noviembre, día de las MUJERES REVOLUCIONARIAS" y, en su caso, aprobación.







COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

13 DE JUNIO 2022

- Lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por el que se expide la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla, y en su caso aprobación.
- Lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 198; y se adicionan las fracciones V Bis, V Ter, V Quater, V Quinquies y V Sexies al artículo 198 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso aprobación.







TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 22 DE JUNIO 2022

- Lectura de la respuesta al oficio enviado por el Congreso de Baja California, turnado a esta Comisión, con fecha trece de enero del año en curso, y en su caso, aprobación.
- Lectura de la respuesta al escrito presentado en este Poder Legislativo, por los Trabajadores COBAEP, turnado a esta Comisión con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación.







JUVENTUD Y DEPORTE 29 DE JUNIO 2022

- Lectura del Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 5 y 12 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, para que en la medida de las posibilidades presupuestales, se contemplen los recursos necesarios para ejercer por concepto de inversión de interés público y social a la creación, mantenimiento, remodelación y rescate de los espacios e infraestructura utilizada para la práctica deportiva, y en su caso, aprobación.







JULIO 2022 TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL 06 DE JULIO 2022

34

Lectura del Proyecto de Dictamen de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo
 12 BIS a la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.

CULTURA 07 DE JULIO 2022

- Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); y atendiendo a sus respectivas atribuciones, se avoquen a la identificación, protección, conservación, restauración y recuperación de la zona arqueológica conocida como "Los cerritos de San Cristóbal Tepatlaxco", ubicada en el Municipio de San Martín Texmelucan, así como la promoción y difusión de esta zona arqueológica para el conocimiento de los poblanos y los mexicanos, entre otro resolutivo, y en su caso aprobación.
- Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita atentamente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorgue un reconocimiento a Raymond Harvy Estage Noel, mejor conocido como Cayuqui, por su tan importante trabajo en hacer del Huey Atlixcáyotl un festival lleno de magia, y colorido en el que se conjugan diversas tradiciones, música, canto y sobre todo danzas regionales que son presentadas por pueblos el Estado de Puebla, y que se ha convertido en un tesoro cultural para el municipio de Atlixco, el Estado y el Mundo, y en su caso aprobación.
- Entrega de Reconocimiento al C. Tomás Juárez y a la Unión de Artesanos del Estado de Puebla, por su trabajo conservando y difundiendo artesanías típicas del Estado de Puebla.







COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE CULTURA 07 DE JULIO 2022

- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que realice las acciones necesarias, con el objeto de que las "Artesanías de piedra de cantera de San Salvador el Seco" se declaren como Patrimonio Cultural Intangible y, de esta manera, se les reconozca expresamente la calidad como un Bien Constitutivo de Patrimonio Cultural del Estado, en virtud de la importancia de esta expresión artística, así como por ser una forma de trabajo familiar, comunitaria y regional, que se ha transmitido de generación en generación, como una forma de preservar la cultura y promover el empleo y el turismo de este Municipio y los que se encuentran aledaños al mismo, entre otros resolutivos, y en su caso aprobación.
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado para que, en términos de su capacidad presupuestal, puedan incluir, dentro del programa "Tienes Ganas de Puebla", la instalación de módulos itinerantes dentro de plazas públicas en zonas de alta concurrencia turística para la venta al público de los productos que las y los emprendedores registrados en dicho programa producen, dando prioridad a los artículos provenientes de las comunidades indígenas. Así como contemplar la instalación de estos módulos dentro de las dependencias del Estado con mayor concurrencia de personas para realizar trámites de servicios, y en su caso aprobación.







COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE CULTURA 07 DE JULIO 2022

Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y en atención a lo dispuesto por la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, garanticen la instalación y equipamiento, según corresponda, de bibliotecas públicas municipales en sus territorios, fortaleciendo su difusión y facilitando su acceso a la ciudadanía, y en su caso aprobación.







COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUVENTUD Y DEPORTE 07 DE JULIO 2022

Lectura del Proyecto de Punto de Acuerdo por virtud del cual se recomienda al Presidente de la Federación Mexicana de Fútbol y al Presidente Ejecutivo de la Liga BBVA MX a reformar y/o modificar el Reglamento de Seguridad para Partidos Oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de fútbol corra a cargo de las Secretarías de Seguridad Pública de cada Estado y Municipio en conjunto con los organizadores de los partidos, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación.







JUVENTUD Y DEPORTE 12 DE JULIO 2022

 Lectura del Proyecto de Dictamen por virtud del cual se adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 58 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.





COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUVENTUD Y DEPORTE 12 DE JULIO 2022.

 Lectura del Proyecto de Dictamen por virtud del cual se "reforma la fracción XXIII del artículo123, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 21 fracción I y II, 22, 23 primer párrafo fracción I y II y segundo párrafo, 28 fracción I de la Ley Estatal del Deporte en el Estado de Puebla", y en su caso aprobación.







COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE 12 DE JULIO 2022

Lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se "Reforma la denominación del CAPITULO IV DEL FOMENTO AL DEPORTE ADAPTADO, para quedar SECCIÓN PRIMERA DEL FOMENTO AL DEPORTE ADAPTADO, el primer párrafo del Artículo 30 BIS 1, el 30 Ter, el 30 Quater; se Adiciona la SECCIÓN SEGUNDA DENOMINADA DEL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA, el Artículo 30 Sexies, 30 Septies al Capítulo III del TITULO III DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE", y en su caso, aprobación.









MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. 13 DE JULIO 2022

- 39
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla; y a la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetuosamente a los 217 municipios a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias poblanas y el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030", y en su caso, aprobación.
- Lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual " Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, a implementar acciones de prevención y control de la contaminación provocada por las emisiones de humos, gases, partículas sólidas, ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica, olores, generadas por establecimientos industriales, así como por fuentes móviles que circulen en la entidad, en los términos establecidos en la legislación en la materia", y en su caso, aprobación.







COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO URBANO.

40

13 DE JULIO 2022

Lectura del Proyecto de Dictamen de Decreto por virtud del cual "Se reforman y adicionan artículos de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla y, Ley del Agua para el Estado de Puebla", y en su caso, aprobación







COMITÉ DE ATENCIÓN CIUDADANA 15 DE JULIO 2022

 Informe de trabajo que presenta el Encargado de Despacho de la Unidad de Atención Ciudadana de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, comprendido del 15 de septiembre de 2021 al 14 de julio del presente año.







TRABAJO LEGISLATIVO INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

41

Punto De acuerdo que exhorta a los Ayuntamientos electos 2021-2024 genere convenios de colaboración con Entidades de Certificación y Evaluación de competencias; para certificar a las y los servidores públicos de sus respectivas administraciones.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Miércoles, 13 Octubre 2021

Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales electos del periodo 2021-2024 del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que dentro de sus atribuciones genere convenios de colaboración con Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias; para certificar a las y los servidores públicos de sus respectivas administraciones municipales; con la finalidad de que los habitantes de las demarcaciones respectivas sean atendidos de manera honesta, eficiente, imparcial y de calidad.

Fecha de aprobación: jueves, 03 Marzo 2022



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SUSCRIBAN CONVENIO DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA.

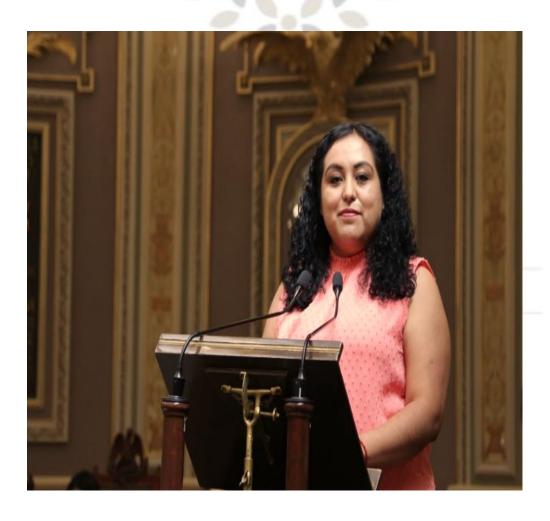
42

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Jueves, 28 Octubre 2021

Se exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Puebla, así como a los Concejos Municipales que no han suscrito el convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado, dentro del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, para que en sus atribuciones conferidas suscriban dicho convenio; para efectos de abatir el rezago en la materia, dar mayor certeza jurídica, en beneficio de sus legítimos poseedores.

Fecha de aprobación: Jueves, 03 Febrero 2022



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN COORDINACIÓN CON EL INAH, SE AVOQUEN A LA RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA LOS CERRITOS DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO, UBICADA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN Y DIFLISIÓN

43

COMISIÓN DE CULTURA

• Jueves, 18 Noviembre 2021

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); y atendiendo a sus respectivas atribuciones, se avoquen a la identificación, protección, conservación, restauración y recuperación de la zona arqueológica conocida como "Los cerritos de San Cristóbal Tepatlaxco", ubicada en el Municipio de San Martín Texmelucan, así como la promoción y difusión de esta zona arqueológica para el conocimiento de los poblanos y los mexicanos.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan, para que a través de su titular gire las respectivas instrucciones a las áreas que corresponda y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, se dote de servicios adecuados a los accesos de la zona arqueológica conocida como "Los cerritos de San Cristóbal Tepatlaxco", y se de difusión a través de la dependencia correspondiente a tan importante centro cultural, para que todos los texmeluquenses, los poblanos y los mexicanos podamos conocer nuestras raíces históricas y culturales.





INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

44

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jueves, 27 enero 2022

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 339.- Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio. Artículo 340.- Aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada o persona gestante. Al que hiciere abortar a una mujer o persona gestante sin su consentimiento, se le impondrán de cinco a ocho años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare. Si además mediare violencia física o moral, se impondrá al infractor de ocho a diez años de prisión. El delito de aborto forzado podrá ser sancionado en grado de tentativa, en los términos dispuestos en el presente Código.

Artículo 341.– Si el aborto forzado lo causare un médico, médico cirujano, comadrón o partera, enfermero, residente o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a la presente Sección, se le suspenderá en el ejercicio de su oficio o profesión por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Artículo 342.- Se impondrán de tres a seis meses de prisión, o de cien a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer o persona gestante que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, una vez que hubieren transcurrido las primeras doce semanas del embarazo. En este caso, el delito de aborto únicamente se sancionará cuando se haya consumado. Igual pena se aplicará al que haga abortar a la mujer o persona gestante con su consentimiento, en los términos del párrafo anterior.

Artículo 343.- Se consideran como excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto:

- I.- Cuando sea resultado de una imprudencia de la mujer embarazada o persona gestante;
- II.- Cuando el embarazo sea el resultado de una violación independientemente de que exista, o no, denuncia penal sobre dicho delito previo al aborto;
- III.- Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada o persona gestante corra peligro de muerte o de afectación grave a su salud, a juicio del médico que la asiste, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora; IV.- Cuando a juicio de un médico especialista exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños



físicos o mentales en el mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada;

45

- V.- Cuando el embarazo sea resultado de una inseminación artificial no consentida;
- VI.- Cuando sea de manera espontánea por la fisiopatología de la mujer; y,

VII.- Cuando obedezca a causas económicas graves, debidamente justificadas. En los casos contemplados en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, los médicos tendrán la obligación de proporcionar a la mujer embarazada o persona gestante información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos; así como de los apoyos y alternativas existentes, para que la mujer o persona gestante pueda tomar la decisión de continuar, o no, con su embarazo de manera libre, informada y responsable. Los casos contemplados en las fracciones II, V y VII, sólo serán excluyentes de responsabilidad penal si ocurren dentro de las primeras doce semanas de gestación.



ORD

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE Y OTRAS ACTIVIDADES COMO HERRAMIENTA DE PAZ PARA PREVENIR LA CRIMINALIDAD EN JÓVENES.

46

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Jueves, 17 Febrero 2022

ÚNICO Se exhorta respetuosamente a los 214 Presidentas y Presidentes Municipales y 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de sus facultades y con pleno respeto a su autonomía municipal, tome en cuenta la implementación de políticas públicas para promocionar el deporte y otras actividades como herramienta de paz para prevenir la criminalidad en jóvenes.

Presentado por José Iván Herrera Villagómez, Daniela Mier Bañuelos, Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Eliana Angélica Cervantes González



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PARA QUE VERIFIQUE QUE NO HAYA COLADERAS O REGISTROS DESTAPADOS.

47

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

• Jueves, 03 de marzo 2022

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, para que a través de la Dirección General del Centro Integral de Gestión de Riesgos, y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, verifique que no haya coladeras o registros destapados, u obstáculos metálicos o de otros materiales afuera de las casas o sobre las banquetas, que hagan riesgoso transitar libremente y con seguridad por nuestras calles y avenidas, así como seguir acondicionando rampas para facilitar el paso entre calles.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, para que a través de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, se eliminen las barreras arquitectónicas y se instalen rampas, guías podo táctiles, placas de ubicación para invidentes en sistema Braille, en espacios de mayor afluencia como accesos a centros comerciales, recreativos, deportivos o de salud, escuelas, mercados, auditorios, templos, terminales de autobuses e incluso las mismas oficinas de gobierno, para que personas con capacidades diferentes y adultas mayores, tengan mejores oportunidades de movilidad, propiciando su trato justo y sin discriminación.

Fecha de aprobación: 22 de abril de 2022





INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XXX Y EL 126 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

48

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

• Jueves, 10 Marzo 2022

DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 6 Y EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

ÚNICO. - Se reforma la fracción XXX del artículo 6 y el artículo 126 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, para quedar de la siguiente manera:

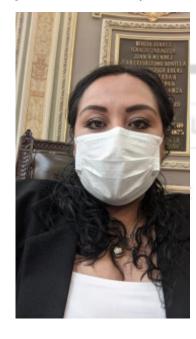
ARTÍCULO 6 ...

I. a XXIX. ...

XXX. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor lingüístico, en caso de que no comprendan el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual;

XXXI. a XXXVIII. ...

ARTÍCULO 126 La Asesoría Jurídica estará integrada por personas que desempeñarán la función de asesores jurídicos de atención a víctimas, peritos, intérpretes o traductores lingüísticos y profesionistas técnicos de diversas disciplinas que se requieran para la defensa de los derechos de las víctimas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y en los términos del Reglamento de esta Ley.





PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE, IMPLEMENTEN UN CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN

49

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Miércoles, 23 Marzo 2022

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en coordinación con el ayuntamiento de San Martín Texmelucan, implementen un Centro Integral de Servicios (CIS), en el municipio, con el objetivo de acercar a la ciudadanía de la región los Trámites y Servicios Estatales, que brindan las Dependencias de la Administración Pública.





PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES SE AVOQUEN A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONTAMINANTES VERTIDOS EN EL RÍO COTZALA.

50

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

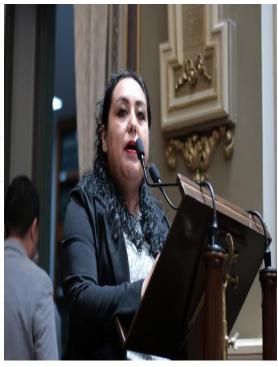
Miércoles, 30 Marzo 2022

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Puebla para que, en coordinación con la dependencia CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y con PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección de Medio Ambiente); y atendiendo a sus respectivas atribuciones, se avoquen a la identificación de los elementos contaminantes vertidos en el rio Cotzala y se inicien las investigaciones pertinentes para la determinación de responsabilidades.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan, para que, a través de su servicio de limpia, así como a las áreas que corresponda y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, se establezca un programa de limpia y recolección de residuos sólidos que se encuentran a orillas del rio Cotzala.

Fecha de aprobación : 27 de abril de 2022





INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IX Y X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 8 A LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

51

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Miércoles, 06 Abril 2022

DECRETO

ÚNICO.- Se reforma las fracciones IX y X al artículo 8; y se adiciona la fracción XI al artículo 8 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Puebla, para quedar como sigue:

Artículo 8.- ...

I. a VII.- ...

IX.- Enseñanza del lenguaje y comunicación;

X- Información y apoyo a los padres, tutores o quienes tengan la responsabilidad del cuidado o crianza, para fortalecer la comprensión de sus funciones en la educación de niñas y niños; y

XI. Implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención.



INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 215, 225 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 218 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

• Viernes, 22 Abril 2022

ÚNICO. - Se Reforman los artículos 215, el primer párrafo del 225 y se Deroga el 218 de la Ley Orgánica Municipal, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 215.

La justicia municipal se ejercerá por los juzgados menores, juzgados de paz y los juzgados calificadores en los términos y plazos que establezcan, además de la presente ley, las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 225.

Las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscito, que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida por el Ayuntamiento, dicha convocatoria deberá atender el principio de paridad de género, y deberá ser publicada por lo menos quince días antes de la celebración del mismo, y con la intervención del Presidente o Presidenta Municipal o su representante, y demás autoridades competentes.

ARTÍCULO 218. Derogado.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; PARA OTORGAR EL APOYO POSIBLE PARA REALIZAR LA "FERIA NACIONAL DEL CHILE POBLANO", EN APOYO DE LOS PRODUCTORES DE CHILE POBLANO.

53

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Jueves, 19 Mayo 2022

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; para que a través de la Dirección General De Desarrollo Económico, Industria y Comercio, de acuerdo a su suficiencia presupuestaria; reasigne suficientes recursos municipales, para estar en posibilidad de otorgar todo el apoyo posible para realizar el evento conocido como: "Feria Nacional del Chile Poblano", a realizarse durante el mes de agosto de dos mil veintidós; en apoyo de los productores de chile poblano, sus familias, sus trabajadores y el sector restaurantero, estimulando con ello las cadenas productivas locales.

Fecha de aprobación: 23 de junio 2022





INICIATIVA DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

54

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Jueves, 19 Mayo 2022

ARTÍCULO TERCERO. - La persona titular de la Presidencia de la Comisión, así como las personas integrantes del Consejo, seguirán en sus funciones por el periodo para el cual fueron electas.





INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 14, LA FRACCIÓN XIII DEL 18, EL 49; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS DEL ARTÍCULO 2 A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA.



COMISIÓN DE TURISMO

Jueves, 26 mayo 2022

Decreto por virtud del cual se reforma la fracción x del artículo 14, la fracción xiii del artículo 18, el artículo 49; y se adiciona la fracción vi bis del artículo 2 todos de la ley de turismo del estado de puebla.

ÚNICO. - Se reforma la fracción X del artículo 14, la fracción XIII del artículo 18, el artículo 49; y se adiciona la fracción VI Bis del artículo 2 todos de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2.-...

VI Bis.- Módulos de Información Turística: Instalaciones temporales o permanentes que ofrecen información presencial o telefónica. También proporcionan folletos, mapas, guías turísticos certificados, listas de eventos culturales, espectáculos, tours, entre otros, de los sitios de interés turístico en sus distintas modalidades;

Artículo 14.-...

X.- Impulsar acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta cada Municipio, en especial, en las localidades declaradas pueblos mágicos; y

Artículo 18.-...

VI.- Instalar y operar los módulos de información, orientación y asistencia al turista; con guías turísticas y personal capacitado;

ARTÍCULO 49.- La Secretaría y los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán intervenir para impulsar la actividad turística en las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, fomentando la inversión, el empleo y el ordenamiento territorial, conservando, restaurando y mejorando los recursos naturales, garantizando la permanencia de los procesos biológicos y ecológicos, así como de las diversas expresiones históricas, artísticas y culturales tangibles e intangibles.





INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO "DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO" Y EL ARTÍCULO 143 Y SE ADICIONA EL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO.

57

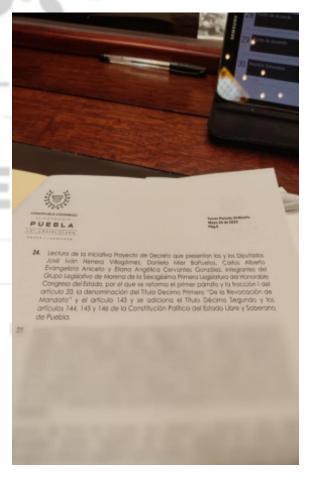
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Jueves, 26 Mayo 2022.

Iniciativa de Decreto por la que se reforma el primer párrafo y la fracción I del artículo 20, el título decimo primero para denominarse de la Revocación de Mandato y el artículo 143, adicionando el título décimo segundo y los artículos 144, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Presentado por José Iván Herrera Villagómez, Daniela Mier Bañuelos, Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Eliana Angélica Cervantes González





INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN V DEL 326 Y EL 350 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

• Jueves 09 de junio 2022

ÚNICO. - Se Reforman los artículos 26 fracción VII b), 326 fracción V y 350, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 26.- ...

VII.- ...

a) ...

b) Por padecer el agente discapacidad intelectual o discapacidad psiquiátrica, a no ser que él mismo hubiere provocado su discapacidad intelectual, psiquiátrica o psíquica dolosa o culposamente, en cuyo caso responderá por el resultado típico, siempre y cuando lo haya previsto o le fuere previsible.

Artículo 326.- ...

I.- a IV.- ...

V. Cuando la víctima sea persona con discapacidad; y

VI. ...

Artículo 350.- Al que encuentre abandonado en cualquier sitio a un menor incapaz de cuidarse a sí mismo, o a una persona herida, con discapacidad física o movilidad reducida o amenazada de un peligro cualquiera y no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiere prestarle el auxilio necesario, cuando pudiere hacerlo sin riesgo personal, se le impondrán de uno a seis meses de prisión o multa de una a diez Unidades de Medida y Actualización.







INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA



COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Jueves 07 de julio 2022

ÚNICO. – Se Reforman las fracciones I, II, X y XI del artículo 3, la fracción VII del artículo 3 Bis, la fracción I del artículo 4, y se Adiciona la fracción XII al artículo 3 todos de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- ...

- I.- Promover estudios e investigaciones especializadas sobre las problemáticas más frecuentes a los que se enfrentan las personas adultas mayores;
- II.- Promover, a través de cursos, talleres y de los medios de comunicación masiva, la cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores.

III a IX.- ...

- X Promover y gestionar, el otorgamiento de descuentos en trámites notariales extraordinarios para las personas adultas mayores que acrediten incapacidad económica;
- XI.- Proporcionar a las personas adultas mayores información gerontológica, geriátrica y tanatológica, así como promover acciones de prevención que permitan a la población en general prepararse para la senectud: y
- XII.- Las demás que determine el presente ordenamiento legal, otras disposiciones aplicables y la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

R D E N N L E G A L I D A D

ARTÍCULO 3 Bis.- ...

I.- a VI.- ...

VII.- Llevar a cabo las acciones procedentes para su afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para recibir orientación, ayuda, protección, asesoría jurídica, capacitación gerontológica, geriátrica y tanatológica, así como promover acciones de prevención que permitan a la población en general prepararse para la senectud, así como



beneficiarse de servicios que presten, independientemente de sus condiciones sociales o de salud;

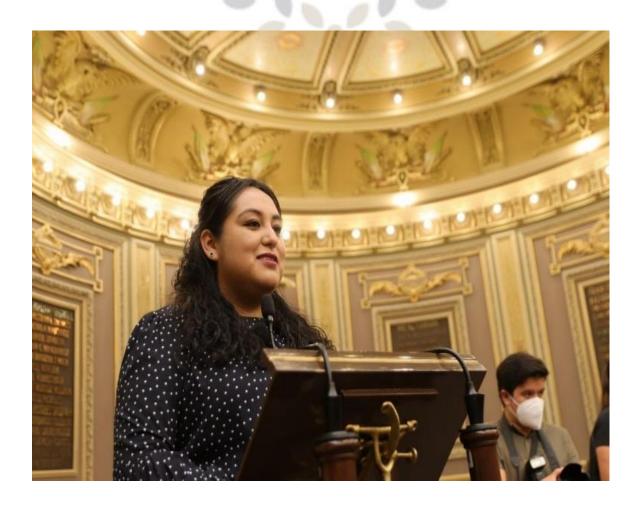
60

VIII.- a XIV.- ...

ARTÍCULO 4.- ...

I.- Tener acceso a toda la información gerontológica, geriátrica y tanatológica disponible, para incrementar su cultura, para analizar y llevar a cabo acciones de prevención y preparación para la adultez mayor, así como acompañamiento tanatológico especializado para ellas y sus familias;

Presentado por Diputada Eliana Angélica Cervantes González y Diputado José Iván Herrera Villagómez



INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

61

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Jueves 07 de julio 2022

Presentado por José Iván Herrera Villagómez, Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Eliana Angélica Cervantes González

ÚNICO. - Se reforman los artículos 78 fracciones XV, XXV y XXVIII, 91 fracción LX,100, 190, 217 y 230 fracción V y se adicionan las fracciones LXIII BIS del artículo 78, LXIII BIS y LXIII TER del artículo 91, inciso D del artículo 100, segundo párrafo del artículo 115, segundo párrafo del artículo 115, segundo párrafo del artículo 121, todos ellos de la Ley Orgánica Municipal, para quedar como sigue:

Artículo 78

•••

...

XV. Designar de entre las y los Regidores a quienes deban integrar las comisiones que se determinan en la presente Ley, para lo cual se seguirán obligatoriamente los principios de paridad de género horizontal y vertical;

...

XXV. Nombrar y remover, a propuesta de la o el Presidente Municipal, a las personas titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y de las ramas del cuerpo de seguridad, cuidando que en dichos nombramientos se verifique el principio de paridad de género;

XXVIII. Proponer al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la terna correspondiente para la designación de personas titulares de juzgados menores y de paz, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia, y garantizando la participación de las mujeres en dichas ternas;

...

LXIII Bis. Aprobar dentro de los primeros tres meses de su gestión la política municipal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, para lo cual:

- a) Garantizará la intervención de las Comisiones Municipales y los Consejos de Participación Ciudadana que por el ramo les corresponda;
- b) Observará en su formulación los principios rectores señalados en las Leyes de la materia;
- c) Verificará su alineación con las políticas nacional y estatal, y la tomará en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo; y
- d) En cada ejercicio fiscal, asignará en el Presupuesto de Egresos correspondiente los recursos necesarios para su cumplimiento.



...

Artículo 91

Son facultades y obligaciones de las o los Presidentes Municipales:

...

LX. Proponer y vigilar el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana, Comités y Comisiones Municipales, verificando que en su integración se apliquen los principios de paridad de género horizontal y vertical;

...

LXIII Bis. Ejecutar la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, coadyuvando en el ámbito de su competencia, de la forma más expedita, con las autoridades corresponsables del cumplimiento del objeto de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla;

LXIII Ter. Proponer al Ayuntamiento la adopción de medidas de nivelación para hacer efectivo el acceso de las mujeres a la igualdad real de oportunidades en la administración pública municipal y las funciones y servicios que ésta presta, y dictar directamente las que estén en el ámbito de su competencia;

..

Artículo 97

Si la Comisión se compone de varios Regidores y Regidoras, el Cabildo designará quiénes la integran y quien la presidirá, para lo cual se seguirán obligatoriamente los principios de paridad de género horizontal y vertical. Si fuere la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y la de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, aquel Regidor o Regidora que la presida deberá residir en la Cabecera del Municipio.

Artículo 100

Son deberes y atribuciones de la persona titular de la Sindicatura Municipal:

...

XV. Vigilar que en los actos del Ayuntamiento:

•••

d) Se apliquen los principios de paridad de género horizontal y vertical y se garantice la participación de la mujer, en todos aquellos supuestos que establece esta Ley.

•••

Artículo 115

...

En la integración del Consejo de Planeación Municipal y de sus comités, se aplicarán los principios de paridad de género horizontal y vertical.

Artículo 121

Al nombrarse y removerse a las y los Titulares de las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento y la o el Presidente Municipal, en el ámbito

EGALIDAD

de sus respectivas competencias, deberán verificar que en el conjunto final de Titulares se respeten el principio de paridad de género.

63

Artículo 190

Los Ayuntamientos procurarán que en la integración de estos organismos se verifiquen los principios de paridad de género horizontal y vertical, y queden incluidas personas de reconocida honorabilidad, pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad.

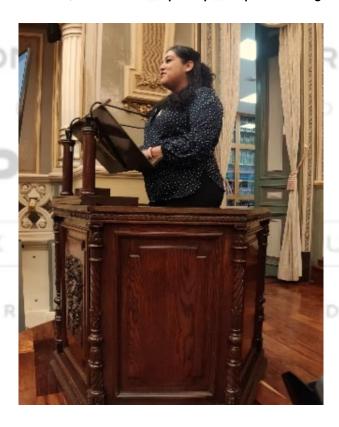
Artículo 217

La forma de nombramiento, organización y competencia de los jueces y juzgados calificadores, será la que se establezca en el reglamento que al efecto expida el Ayuntamiento, y que deberá prever la aplicación del principio de paridad de género.

Artículo 230

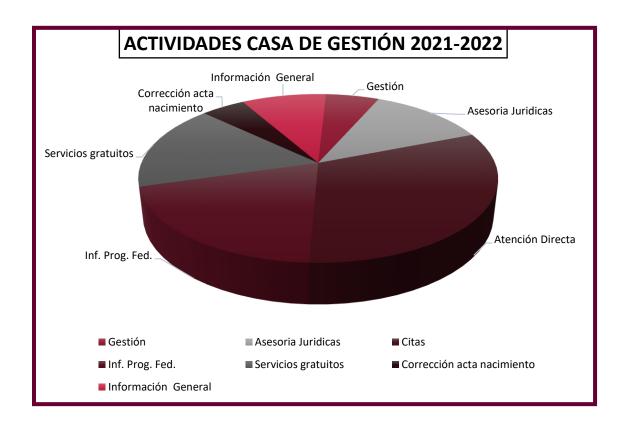
__

V. Nombrar y remover, a propuesta de la o el Presidente de la Junta, a la o el secretario y la o el tesorero de la Junta Auxiliar, observando el principio de paridad de género;



GESTIONES REALIZADAS

Actividades Casa de Gestión 2021-2022	
Solicitudes de gestión a diferentes Dependencias del Gob.	4-
Estatal	17
Asesoría Jurídicas	37
Canalizacion para atención medica en Sector Salud	24
Atención directa de labores legislativas	94
Informacion referente a Prog. Fed.	59
Servicios gratuitos	49
Corrección acta nacimiento	14
Información General	27
Total	321



19 de diciembre 2021

Promoción y apoyo al deporte de Voleibo I en el Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla.















30 de diciembre 2022

Recorrido en las calles de San Lucas Atoyatenco Junta Auxiliar del Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla.

Donde además de escuchar a los ciudadanos de esta demarcación se llevó a cabo la entrega de paquetes alimentarios a las familias en situación vulnerable.

























31 de diciembre 2022

Recorrido en las calles de San Lucas el Grande Junta Auxiliar del Municipio de San Salvador El Verde, Puebla.

- Se brindo atención ciudadana y entrega de paquetes alimentarios a las familias vulnerables.
- En Atención a las peticiones ciudadanas, está ocasión en San Lucas El Grande, Junta Auxiliar del Municipio de San Salvador El Verde; me dio mucho gusto entregar aparatos ortopédicos a las personas de la tercera edad que requerían este apoyo para poder realizar parte de sus actividades cotidianas



















12 DE ENERO 2022

Realice un recorrido en el Municipio de Santa Rita Tlahuapan, Puebla.

Donde además de escuchar a los ciudadanos de esta demarcación tuve el gusto de entregar paquetes alimentarios a las familias vulnerables.



































Se gestionó un curso dirigido al cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal de H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, denominado "La actuación Policiaca y el respeto a los Derechos Humanos".









ATENCIÓN CIUDADANA































































































AGRADECIMIENTO

75

Durante este primer año de trabajo en esta LXI Legislatura, agradezco a mi familia por estar y apoyarme en el trayecto de este camino, a mis compañeras y compañeros de este gran movimiento que han caminado y recorrido conmigo cada calle, colonia, municipio y región para poder informar a la gente sobre las acciones que hemos realizado en pro de la sociedad poblana, a mi equipo de trabajo por su disposición y apoyo para hacer que cada acción de trabajo se vea reflejada en lo que cada uno realiza como: iniciativas, puntos de acuerdo, posicionamientos, así como la atención que brindan en cada casa de gestión y en las jornadas de atención ciudadana; y a la ciudadanía en general porque es cada uno de ellos quienes nos impulsan a trabajar para mejorar las condiciones de vida, aumentar las gestiones públicas y presentar, desde la tribuna, iniciativas que traigan cambios reales, siempre escuchando la voz ciudadana.

Daremos inicio a un segundo año de ejercicio legal, en el que reforzare el trabajo legislativo y de gestión, para que las peticiones y solicitudes de las y los ciudadanos sean escuchadas en las dependencias y entidades del gobierno estatal, además de que se escuche la voz ciudadana en el Congreso del Estado y en los Ayuntamientos.

Al día de hoy, tengo la satisfacción de haber cumplido y atendido las demandas y peticiones ciudadanas, con los diferentes sectores sociales, y tengo una firme convicción de que como lo mandata nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador al afirmar que ¡El poder solo se convierte en virtud, cuando se pone al servicio de los demás!, por ello, reitero y refrendo mi compromiso de seguir trabajando y velando por los intereses de las y los habitantes de la región y del interior del Estado de Puebla.

¡Por Puebla y los Poblanos, Sigamos Haciendo Historia!